

La Audiencia Nacional devuelve el pasaporte a Billy el Niño

DIAGONAL :: 11/04/2014

La Audiencia Nacional retira las medidas cautelares sobre Juan Antonio González Pacheco, acusado de torturas por víctimas del Franquismo.

La Audiencia Nacional ha albergado hoy la comparecencia de Juan Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño, en el proceso de la Querrela Argentina interpuesta por víctimas del terror de Estado durante el Franquismo ante la juez argentina María Servini. Este Tribunal tiene que decidir en los próximos días si se extradita a Pacheco y al excapitán de la Guardia Civil Jesús Muñecas Aguilar cuya comparecencia tuvo lugar el pasado 4 de abril.

Hoy, Pacheco ha rechazado ser extraditado. También la Fiscalía ha pedido que se desestime la entrega de Billy el Niño a Argentina, al considerar que los crímenes cometidos en los calabozos de la Dirección General de Seguridad estarían prescritos. La Fiscalía ha propuesto que la justicia argentina presente sus cargos en España. El Ministerio Fiscal ha pedido que se levanten las medidas cautelares que pesan sobre este expolicía, algo a lo que ha atendido la sección segunda de la Audiencia, por lo que Pacheco recupera su pasaporte cuatro meses después y deja de estar obligado a comparecer semanalmente en los tribunales, a falta de que se redacte el auto definitivo, según ha informado el periodista Alberto Pozas de la Cadena Ser.

Además, Pacheco también ha contado con el apoyo de la sala a la hora de ser retratado y grabado por los reporteros gráficos, ya que el juez ha autorizado que no se descubriera el rostro, una medida anómala en este tribunal, medida por la cual una serie de periodistas de tribunales interpusieron ayer, 9 de abril, un escrito dirigido a la presidenta de la sección segunda de la Audiencia Nacional, por considerar que la decisión de “proteger” a Pacheco va en contra del “interés público de la vista”.

Durante la comparecencia de Pacheco, varias decenas de personas se han manifestado en la calle Prim contra la impunidad. Estaban convocadas por la Coordinadora estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del Franquismo (Ceaqua), que desde mayo de 2013 apoya una demanda orientada a conseguir verdad, justicia y reparación para las víctimas.

Noticias relacionadas: La reforma del PP archiva 12 causas de crímenes de lesa humanidad. El asesinato de José Couso no podrá ser juzgado en España.

Cuando el verdugo se ve acorralado por la dignidad. Una vecina de Leganés que participa en la querrela argentina contra los crímenes del Franquismo denuncia amenazas e intimidaciones.